REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

CARTEL DE NOTIFICACIÓN

Por cuanto han sido infructuosas las diligencias practicadas para lograr la notificación personal de la funcionaria Doris Josefina Campos Dugarte, titular de la Cédula de Identidad Nº V-6.269.345, del contenido del Oficio Nº 35-DRL-DAL-207-11-2023 de fecha 06/11/2023, según consta en actas levantadas al efecto, se acuerda en consecuencia efectuar la misma conforme a lo planteado en auto razonado del 04/12/2019, inserto en el expediente. Por consiguiente, se transcribe a continuación el texto integro del mencionado oficio:

"Oficio Nº 35-DRL-DAL-207-11-2023

Caracas, 06 de Noviembre de 2.023

Ciudadana
Doris Josefina Campos Dugarte
C.I: 6.269.345
Asistente de Puericultura I
División de Servicio Médico Asistencial y
Preventivo Caracas-Maracay
Dirección de Asistencia y Seguridad Social
Universidad Central de Venezuela
Presente.-

Me dirijo a usted, en la oportunidad de notificarle que por ante este Despacho se le instruye una averiguación administrativa de carácter disciplinario, signado con el expediente N° 010-2023, de conformidad con lo establecido en el artículo 89 de la Ley del Estatuto de la Función Pública, con el fin de investigar los hechos en los que aparece presuntamente incursa y que en caso de ser comprobados darían lugar a la aplicación de la sanción disciplinaria de destitución prevista en el artículo 86 de la citada Ley.

En ese sentido, la presente notificación se efectúa para que tenga acceso al respectivo expediente, solicite las copias que considere necesarias, ejerza su derecho a la defensa y de considerarlo pertinente, rinda su declaración dejando constancia que ha iniciado la misma, para lo cual podrá comparecer el día siguiente de la efectiva notificación del presente oficio, por ante el Departamento de Asuntos Legales de esta Dirección de Recursos Humanos de la Universidad Central de Venezuela, ubicado en el piso 3, Edificio El Rectorado de la Ciudad Universitaria, atención Abg. Asdrúbal Morgado. Teléfono: 0212.605.47.79, de lunes a jueves en un horario de 8:00 a.m. a 2:00 p.m.

Es importante destacar que en caso de requerir copia del expediente, las mismas deberán ser solicitadas por escrito y costeadas por su persona en el centro de copiado más cercano y en compañía de un funcionario adscrito a este Despacho. En todo caso, le podrá ser remitido en copia digitalizada a través del correo electrónico que tenga a bien suministrar, para lo cual deberá igualmente solicitarlo por escrito.

Asimismo, se le informa que una vez evaluada su declaración y de ser procedente, al quinto (5to) día hábil después de haber quedado notificada se le formularan los cargos, de haber lugar a ello, teniendo posteriormente cinco (5) días hábiles para consignar su escrito de descargo, y concluido éste se abrirá un lapso de cinco (5) días hábiles para que promueva y evacúe las pruebas que considere convenientes, todo de conformidad con lo previsto en los numerales 4to y 6to del artículo 89 de la mencionada Ley.

Sírvase llenar y firmar el siguiente acuse de recibo, en señal de haber sido notificada.. (Fdo. Lic. Alfredo García/Director de Recursos Humanos)"

Asimismo, se le participa que transcurridos cinco (05) días continuos, contados a partir del día siguiente de la fecha de publicación de este único cartel en el enlace http://www.ucv.ve/organizacion/vicerrectorado-administrativo/direccion-de-recursos-humanos-rrhh.html se le tendrá por notificada a los fines legales pertinentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 89, ordinal 3º de la Ley del Estatuto de la Función Pública.

Lic. Alfredo García
Director de Recursos Humanos
Designación según Acta de fecha 26/10/2023
y Resolución N° 017-2023 del 30/10/2023
sobre Delegación de Atribuciones y Firma, suscritas
por el Rector de la Universidad Central de Venezuela

Universidad Central de Venezuela
Dirección de Relaciones Laborales
Dirección de Recursos Humanos